RESOLUCIÓN No.17-00329 **DE 2025**

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 17-00328 de 2025 por la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-CLD-1010-001-2025

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Resolución 1-00860-19 de marzo de 2025 y Acta de Posesión número 171 del 20 de marzo de 2025, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 17-00328 del 30 de abril de 2025, se adjudicó proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NO. **LP-CLD-1010-001-2025** cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA 3 DEL SENA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LAS REGIONALES ANTIOQUIA, CALDAS, CHOCÓ, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA, A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS"

Qué revisada Resolución se evidenció un error en la parte final en el numero del proceso interno de la mencionada licitación lo que hace necesario aclarar la resolución antes de su publicación.

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 establece la corrección de errores formales en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Esta deberá ser notificad a los interesados.

Que, en mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1º: Aclarar que en la Resolución N° 17-00328 del 30 de abril de 2025 por la cual se dio la adjudicación de un proceso licitatorio NO. **LP-CLD-1010-001-2025**, en la cual, por error involuntario, en la parte final de las consideraciones emotivas, se digito el año 2023, siendo el año correcto 2025, por lo que quedara de la siguiente MANERA:

Que el número del proceso es: **LP-CLD-1010-001-2025** cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA 3 DEL SENA QUE ESTÁ FORMADA POR LAS REGIONALES ANTIOQUIA, CALDAS, CHOCÓ, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA, A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS".

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día treinta (30) de abril de 2025 el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS realizó la audiencia de adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-CLD-001-2025 cuyo desarrollo consta en el acta de esta misma fecha.

Artículo 2º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y hace parte integral de la Resolución N° 17-00328 del 30 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN No. 17-00329 **DE 2025**

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 17-00328 de 2025 por la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-CLD-1010-001-2025

Artículo 3º: Las demás disposiciones y artículos contenidas en la Resolución N° 17-00328 del 30 de abril de 2025 se mantienen incólumes.

Artículo 4º: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Manizales – Caldas, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Fecha: 2025.04.30 11:27:51 -05'00'

OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
Director (E) SENA Regional Caldas

Revisó y aprobó: Libaniel de Jesús Gómez Ramírez - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas. **Revisó jurídicamente**: Jorge Alberto Ospina López - Abogado Despacho Regional Caldas.

Revisó: Luz Adriana Buitrago Grajales – Profesional Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.

Revisó: Christian Leonardo González Hincapié - Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.

Consolido: Leonardo Loaiza Quintero - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.